

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI
SARAGURO URDANETA S.A.**

RUC.1191721574001

INFORME DE COMISARIO

AÑO: 2012

Loja, 23 de agosto de 2013

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

EN TAXI SARAGURO URDANETA S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de de Comisario en su Art. 3.21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas para la elaboración de los Estados financieros correspondientes al periodo 2012.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que interviene la Compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación en los meses existentes, y con la SuperdeCompañías en lo que respecta a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa NIIF para PYMES y las conciliaciones de las cuentas que han dado lugar a cambios como son cuentas por cobrar, en los activos fijos no han sufrido variaciones ya que se encuentran con valores aceptables, en cuanto al uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía se mantiene con datos aceptables, desarrollándose de la mejor manera en el servicio de transporte siempre preocupados por brindar un servicio óptimo con calidez y calidad, para satisfacción personal, de sus directivos y de sus colaboradores los mismos que redundan en beneficio del cantón y sus parroquias con una organización adecuada para los fines específicos de la Compañía.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Lic. Veronica Enith Ochoa Herrera

COMISARIO